

Decálogo de las y los servidores públicos para promoción y protección de la Lactancia Materna



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

SNDIF
SISTEMA NACIONAL PARA
EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA

Directorio

Nuria Fernández Espresate
Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias

David Velázquez Velázquez
Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas

Graciela De Paz Fuentes
Directora General de Alimentación y Desarrollo Comunitario

José Cáceres Fox
Director de Atención Alimentaria

Elaborado por:

- Gonzalo Julián Garduño Gutiérrez
Subdirector de Aseguramiento de la Calidad Alimentaria
- Beatriz Guadalupe Gómez Cruz
Jefa de del Departamento de Control y Vigilancia Nutricional
- Karen Palacios Infante
Soporte administrativo del Departamento de Control y Vigilancia Nutricional
- Teresa Maciel González
Soporte administrativo del Departamento de Control y Vigilancia Nutricional
- Itzel Nestitla Bautista
Apoyo Administrativo en Salud A-3
- Luis Sergio Rodríguez Martínez
Apoyo Administrativo en Salud A-4

Índice

Introducción	4
Decálogo.....	5
Priorizar.....	7
Cumplir... ..	9
Impedir.....	11
Capacitarse.. ..	14
Diseñar... ..	15
Monitorear.....	17
Vincular.....	19
Comprometer.....	21
Promover... ..	23
Ser.....	25
Referencias.....	27
Anexo 1 ¿Qué es un sucedáneo de la leche materna?	28
Anexo 2 Oferta de cursos.....	29

Introducción

La lactancia materna es un acto de salud, nutrición y amor que trae enormes beneficios a las madres, a las y los bebés, al medio ambiente y a la sociedad. Como servidores públicos, tenemos el compromiso de promoverla, protegerla y apoyarla, siguiendo los más altos estándares éticos y de servicio en nuestro actuar.

El presente Decálogo busca guiar el desempeño de las personas servidoras públicas a nivel federal, estatal y municipal, en especial a aquellas que trabajen cerca de madres y sus bebés, debido a que nuestro ejemplo, conducta y orientación puede marcar una diferencia en el camino hacia una mejor nutrición de las niñas y los niños.

Este documento condensa diez principios fundamentales que deben normar la labor de promoción, educación, asesoría y acompañamiento en lactancia materna. Desde mantener absoluta independencia de intereses comerciales, hasta entregar información veraz, pertinente y libre de sesgos, el Decálogo enfatiza la transparencia, la ética y la rectitud de las y los servidores públicos.

Decálogo

1

Priorizar la promoción de la lactancia materna como la mejor opción para alimentar a las y los bebés.

2

Cumplir con el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, evitando promocionar o favorecer el uso de las fórmulas infantiles.

3

Impedir la publicidad o patrocinios de fórmulas infantiles en espacios o actividades del SNDIF, SEDIF y SMDIF.

4

Capacitar continuamente sobre los beneficios de la lactancia materna y los riesgos del uso inadecuado de fórmulas infantiles.

5

Diseñar estrategias para brindar apoyo práctico e información a las madres, basados en evidencia científica sin promocionar o idealizar el uso de fórmulas lácteas.

6

Monitorear continuamente las prácticas de alimentación infantil y el cumplimiento de las políticas y acuerdos establecidos.

7

Vincular con otros sectores para proteger y promover la lactancia materna y prevenir el amamantamiento con sucedáneos de la leche materna.

8

Comprometer a cumplir y hacer cumplir las políticas en materia de sucedáneos de la leche materna.

9

Promover activamente la lactancia materna como política institucional en todas sus actividades.

10

Ser un modelo a seguir para la sociedad, demostrando integridad y compromiso con la protección de la lactancia materna.

Priorizar...



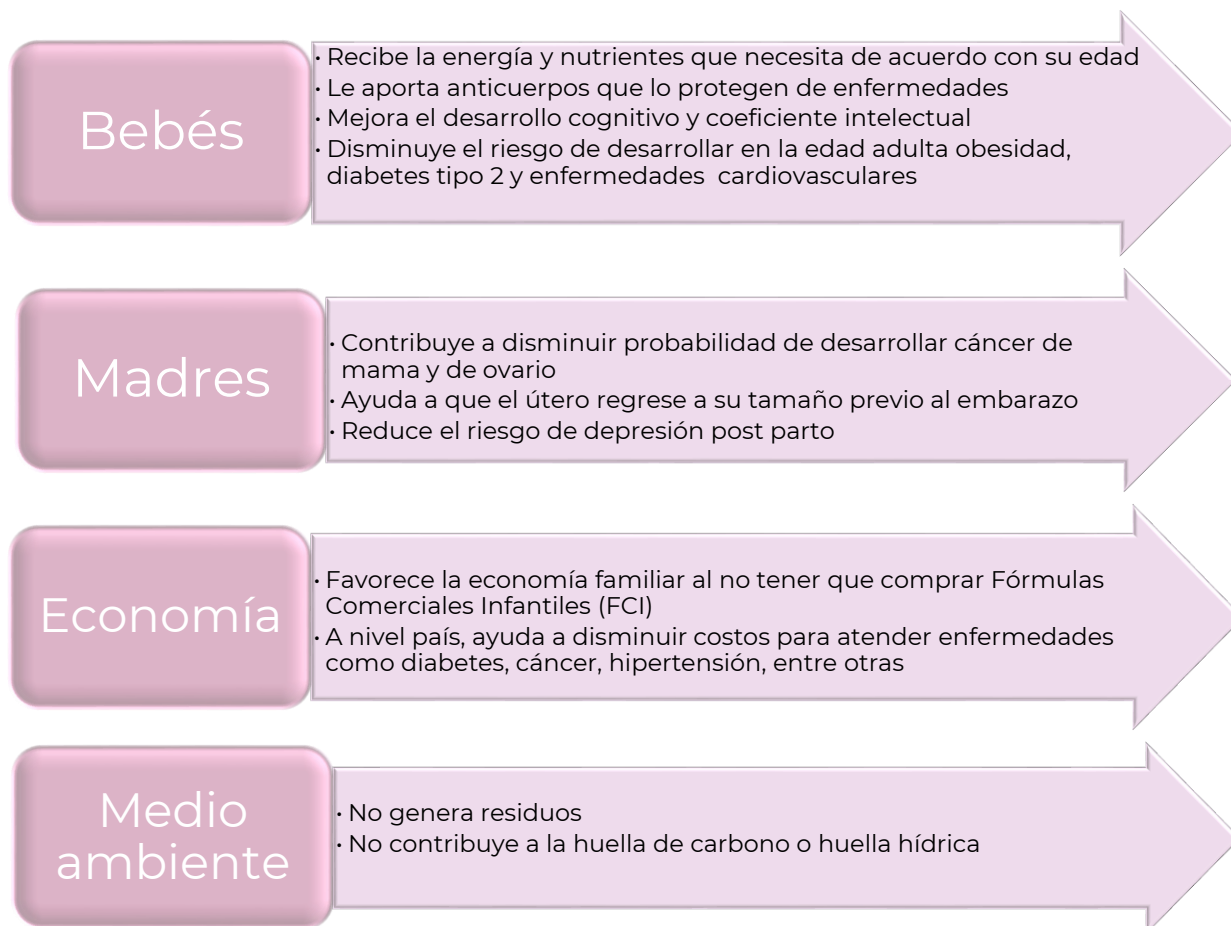
La promoción de la lactancia materna como la mejor opción para alimentar a las y los bebés.

La lactancia materna debe ser priorizada como la mejor opción para alimentar a las y los bebés debido a sus amplios beneficios en las madres, las y los bebés, la economía y la sociedad en general.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) recomiendan que la

lactancia materna inicie en la primera hora posterior del nacimiento, sea exclusiva y a libre demanda hasta los 6 meses y posteriormente al comenzar con alimentos, se continúe la lactancia materna por dos años o más.

Entre sus beneficios se encuentran los siguientes:



Fuente: Brahm y Valdés (2017), Instituto Nacional de Salud Pública (2022) y Asociación Española de Pediatría, (2017).

Para priorizar la lactancia materna, se pueden implementar acciones que aborden la educación, el apoyo y la infraestructura necesarios para fomentar esta práctica. Dichas acciones deben abordarse desde un enfoque integral con un sistema de apoyo fuerte, ya que los beneficios, como se indicó anteriormente, no son solo para las madres lactantes y sus bebés, sino que se contribuye a la creación de entornos laborales saludables y comprometidos

Como instituciones, algunas de las acciones para priorizar la lactancia materna pueden ser:



Cumplir...



Con el Código Internacional de la Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna, evitando promocionar o favorecer el uso de las fórmulas infantiles.

En 1980, durante la 33a Asamblea Mundial de la Salud, la OMS y UNICEF lograron el consenso entre los estados miembros de las Naciones Unidas de formar un Código internacional de comercialización de las preparaciones para lactantes y de otros productos utilizados como sucedáneos de la leche materna (Ver Anexo 1), debido a las distintas asambleas realizadas con anterioridad, en las que se había anunciado un alarmante descenso en la práctica de la lactancia materna, cuyo factor principal eran diferentes situaciones socioculturales y la promoción de los sucedáneos de la leche materna. Por lo cual, el 21 de mayo de 1981, la Asamblea General adoptó el código con 118 votos a favor de 157 Estados miembros (OMS, 1981).

El Código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna es un conjunto de directrices y recomendaciones para regular la promoción y comercialización de los sucedáneos de la leche materna, como las fórmulas infantiles. Busca equilibrar el uso apropiado de sucedáneos cuando es médicamente necesario, con la protección y fomento a la lactancia materna como el alimento ideal para bebés y niños pequeños.


Los objetivos principales de este código son:



Asimismo, entre los ejes principales del código, se encuentran los siguientes:


Prohibir la publicidad al público en general

1 Esto incluye anuncios en televisión, radio, prensa escrita, internet, vallas publicitarias, etc. También se prohíbe la distribución de muestras gratuitas de sucedáneos de leche materna.




Regular la promoción a los profesionales de la salud

2 Los profesionales de la salud no pueden recibir regalos o incentivos de las empresas de sucedáneos de la leche materna. La información proporcionada a los profesionales de la salud sobre los sucedáneos de la leche materna debe ser científica y objetiva.



Etiquetado claro e informativo

3 Las etiquetas de los sucedáneos de la leche materna deben incluir información clara y precisa sobre su composición, uso y riesgos potenciales. Las etiquetas no deben contener imágenes o mensajes que idealicen el uso de sucedáneos de la leche materna.




Proteger la lactancia materna en los establecimientos de salud

4 Los hospitales y clínicas no deben permitir la promoción de sucedáneos de la leche materna dentro de sus instalaciones. Las madres que amamantan deben recibir apoyo y asesoramiento en los establecimientos de salud.



Fomentar la lactancia materna como la mejor opción para alimentar a los bebés

5 Los gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil deben trabajar juntos para promover la lactancia materna como la forma ideal de alimentar a los bebés durante los primeros seis meses de vida.



Impedir...

Publicidad o patrocinios de fórmulas infantiles en espacios o actividades del SNDIF, SEDIF y SMDIF.



Las y los servidores públicos, especialmente aquellos que trabajan en el sector salud y están relacionados con la atención materno-infantil, tienen la responsabilidad de evitar difundir información sesgada, exagerada o que promueva el uso de fórmulas comerciales infantiles.

Por ello deben seguir las siguientes recomendaciones:

1. Abstenerse de recibir o distribuir material informativo, regalos o muestras por parte de fabricantes o distribuidores de fórmulas infantiles.

2. No permitir la exhibición de anuncios o material promocional de estas fórmulas en los establecimientos públicos de salud.

3. Al referirse a la alimentación infantil, promover activamente los beneficios nutricionales, inmunológicos y psicoafectivos superiores de la lactancia materna exclusiva en los primeros 6 meses y complementaria hasta los 2 años.

4. Informar que la leche materna es el alimento ideal y norma de referencia para la alimentación infantil según recomendaciones científicas internacionales.

5. Señalar que el uso de sucedáneos como fórmulas infantiles sólo está recomendado bajo supervisión médica en casos excepcionales donde la lactancia materna no es posible o es insuficiente.

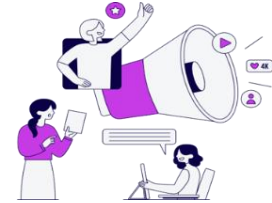
6. Aclarar a las madres que no requieren rutinariamente utilizar fórmulas lácteas por percepción de "insuficiente leche materna" u otras causas evitables con el adecuado apoyo profesional.

En resumen... los entes públicos y sus representantes no deben promover el consumo de ninguna marca o tipo de fórmula láctea infantil para no vulnerar el código internacional sobre sucedáneos de leche materna. Su rol es educar para proteger y fomentar activamente la lactancia natural exclusiva (OMS, 2021).

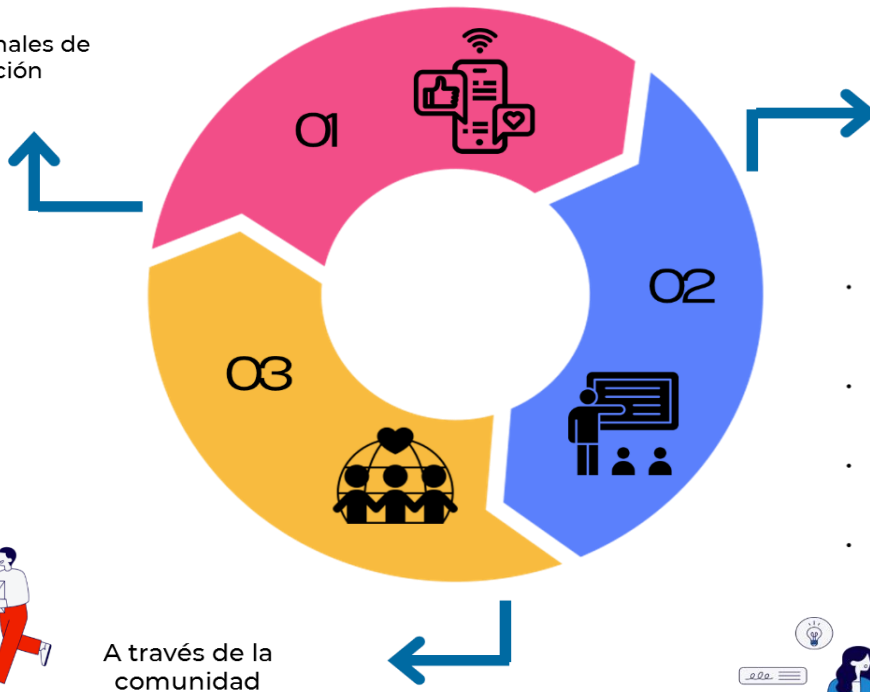
¿Qué deben de hacer los colaboradores del SNDIF, SEDIF y SMDIF para difundir información sobre los riesgos del uso innecesario de fórmulas, así como las recomendaciones para establecer una lactancia exitosa?

- Sitio web: Crear un sitio web con información completa y actualizada sobre la lactancia materna.
- Blog: Publicar artículos informativos sobre la lactancia materna.
- Videos: Producir videos educativos sobre la lactancia materna.

- Redes sociales: Crear contenido atractivo e informativo sobre la lactancia materna.
- Campañas publicitarias: Difundir mensajes claros y concisos sobre los beneficios de la lactancia materna y los riesgos de la fórmula.
- Materiales educativos: Diseñar folletos, posters, infografías y otros materiales informativos sobre la lactancia materna.



A través de canales de comunicación

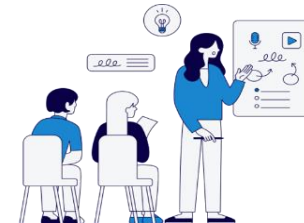


- Capacitar a los profesionales de la salud sobre la importancia de la lactancia materna y los riesgos de la fórmula.
- Incluir información sobre la lactancia materna en las consultas prenatales y posnatales.
- Brindar apoyo y asesoramiento a las madres que amamantan.
- Organizar talleres y grupos de apoyo para la lactancia materna.



A través de la comunidad

- Involucrar a las comunidades en la promoción de la lactancia materna.
- Crear redes de apoyo para la lactancia materna.
- Organizar eventos y actividades para promover la lactancia materna.
- Trabajar con líderes comunitarios para promover la lactancia materna.



Nota:

Es importante recordar que la lactancia materna es un proceso natural que requiere apoyo y paciencia. Con información adecuada y el apoyo necesario, la mayoría de las mujeres pueden amamantar a sus hijos de manera exitosa.

¿Qué deben hacer las y los servidores públicos para evitar cualquier tipo de vínculo o acuerdo con empresas fabricantes o distribuidoras de fórmulas lácteas?



Las y los servidores públicos, especialmente aquellos involucrados en el sector salud, deben tomar medidas para evitar cualquier vínculo o acuerdo con empresas fabricantes o distribuidoras de fórmulas comerciales infantiles, entre las que se encuentran las siguientes recomendaciones:

1. Rechazar cualquier tipo de patrocinio, auspicio, incentivo, regalo, financiamiento para eventos, donación de equipos o entrega de muestras gratuitas por parte de estas empresas.

2. Abstenerse de participar en campañas, eventos promocionales, seminarios, conferencias o actividades pagadas o financiadas por estas empresas.

3. No permitir la presencia de stands, publicidad o distribución de material informativo sesgado de fórmulas comerciales infantiles en los establecimientos públicos de salud.

4. Los profesionales de salud no deben dejarse influenciar por propaganda o incentivos al recetar o recomendar el uso de fórmulas comerciales infantiles. Se guiarán sólo por estándares basados en evidencia.

5. Establecer políticas claras que prohíban recibir apoyos o vínculos de cualquier clase con los fabricantes de estos productos.

6. Sensibilizar entre los servidores públicos sobre la importancia de mantener su independencia con relación a intereses privados en el área de alimentación infantil.

Objetivo

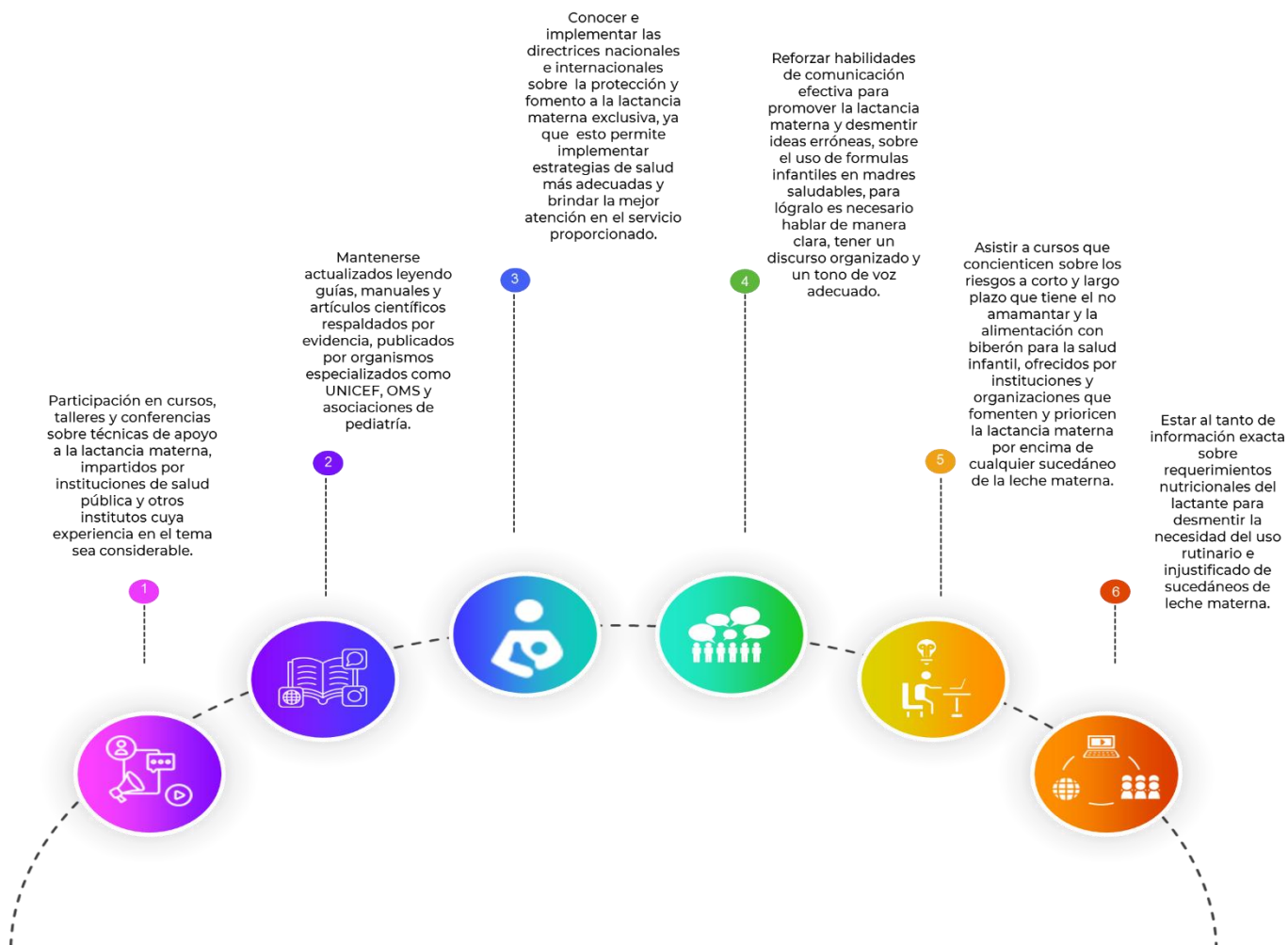
Eliminar conflictos de interés y sesgos que puedan afectar las políticas y prácticas para proteger y promover la lactancia materna según las directrices éticas internacionales en esta materia.

Capacitar...



Continuamente sobre los beneficios de la lactancia materna y los riesgos del uso inadecuado de fórmulas infantiles.

Las y los servidores públicos, debemos capacitarnos sobre los beneficios de la lactancia materna, además, es recomendable desarrollar habilidades de comunicación que beneficien la labor para expresar adecuadamente la información, esto será de vital importancia para las madres y sus bebés. Algunas recomendaciones para lograrlo son:



Para conocer algunos de los cursos virtuales en materia de lactancia materna que ofrece el Sistema Nacional DIF, así como otras instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), UNICEF, entre otros, consulta el Anexo 2.

Diseñar...

Estrategias para brindar apoyo práctico e información a las madres, basados en evidencia científica sin promocionar o idealizar el uso de fórmulas lácteas.



En el desempeño de nuestras funciones es fundamental la etapa de diseño, esto con el fin de que tanto los programas asistenciales como de salud, puedan garantizar un beneficio real para sus usuarios, por ello, para brindar apoyo informado a las madres sobre lactancia materna sin promover el uso de fórmulas lácteas, se pueden seguir los siguientes ejes para implementar estrategias exitosas:

Consideraciones clave:

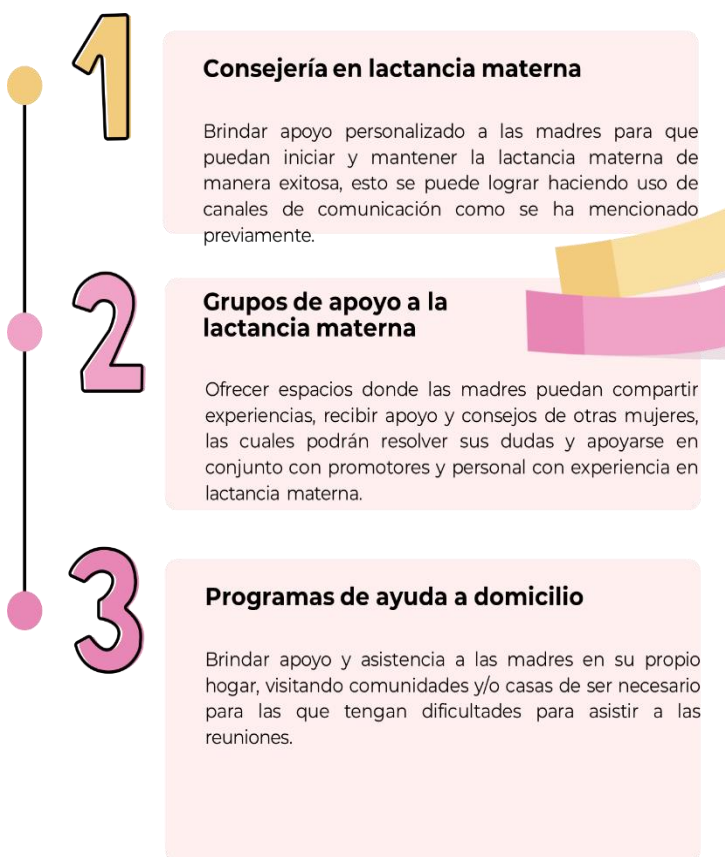
- Centrarse en las necesidades de las madres: Brindar información y apoyo que sea relevante y útil para las madres en su contexto particular y comunitario, como es bien sabido, cada región del país tiene sus hitos culturales y de costumbres, por ello es importante establecer claramente los objetivos determinados previamente a una evaluación adecuada, seguir los marcos normativos y regulatorios establecidos para tener sustento legal suficiente para operar los programas y poder alinearse con las estrategias nacionales además de agendas y acuerdos con los que el país se ha comprometido a nivel internacional.
- Basarse en evidencia científica: Utilizar información actualizada y confiable proveniente de investigaciones científicas ayudando en la confiabilidad de los datos, que pueda ser verificable, reproducible, con una visión muy objetiva, además de permitir tomar decisiones racionales y responsables basadas en hechos y no en creencias.
- Evitar la promoción o idealización de las fórmulas comerciales infantiles: Presentar la información de manera neutral y objetiva, sin sesgos hacia ningún producto en particular, recordando los compromisos contenidos en el Código Internacional de Sucedáneos de la Leche Materna y los compromisos del Gobierno de México y el Sector Salud.

Estrategias recomendadas:

1. Información y educación:



2. Apoyo práctico:



3. Sensibilización y promoción



Monitorear...

Continuamente las practicas de alimentacion infantil y el cumplimiento de las politicas y acuerdos establecidos

Para monitorear de manera efectiva los programas relacionados con la lactancia materna y dar seguimiento a las estrategias tanto en el ámbito comunitario desde cada nivel de las instituciones, se pueden implementar las siguientes acciones:

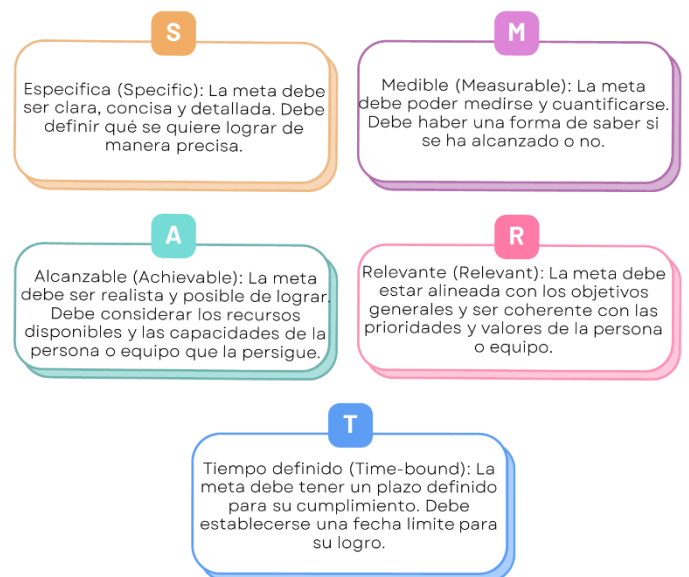
→ Establecer indicadores clave de desempeño

Definir indicadores cuantitativos y cualitativos para medir el éxito de los programas, como tasas de inicio y duración de la lactancia materna, cobertura de apoyo a madres lactantes, entre otros. Es importante que cada estrategia contemple los siguientes indicadores:



→ Establecer metas específicas, medibles, alcanzables, relevantes y con plazos definidos (SMART).

SMART es un acrónimo que se utiliza para establecer metas de manera efectiva. Cada letra representa una característica importante que debe tener una meta para ser considerada efectiva:



→ Realizar evaluaciones periódicas:

Realizar evaluaciones para examinar los datos recolectados y el progreso hacia las metas establecidas. Involucrar a todos los actores clave, como personal de salud, líderes comunitarios y madres lactantes, en la implementación, ejecución y proceso de evaluación de la estrategia.

→ Interpretación de resultados:

Identificar logros y desafíos de la evaluación. Determinar acciones de impacto positivo y áreas que necesitan mejoras. Formular recomendaciones para fortalecer estrategias y mejorar resultados.

→ Promover la participación comunitaria

Para incrementar la participación en las comunidades se deben involucrar a los líderes comunitarios, los grupos de madres y otras organizaciones locales en el monitoreo y la toma de decisiones, esto fomenta la rendición de cuentas y la transparencia en la implementación de los programas, aprovechando las herramientas digitales y aplicaciones móviles para facilitar la recolección de datos, el seguimiento y la comunicación entre los diferentes actores involucrados.

Al establecer metas SMART, se sugiere:

- Dividir las metas grandes en metas más pequeñas y manejables.
- Establecer plazos realistas para cada meta.
- Identificar los recursos necesarios para alcanzar las metas.
- Monitorear el progreso y realizar ajustes cuando sea necesario.
- Celebrar los logros y recompensarse por alcanzar las metas.

→ Implementar sistemas de recolección de datos:

Diseñar herramientas estandarizadas como encuestas, formularios y registros electrónicos para recolectar datos y evaluar estrategias. Realizar encuestas poblacionales, registros administrativos, grupos focales, entrevistas y estudios de casos. Capacitar al personal de salud y promotores en el uso de estas herramientas.

Vincular...

Con otros sectores para proteger y promover la lactancia materna y prevenir el amamantamiento con sucedaneos de la leche materna.

La vinculación intersectorial es clave para abordar integralmente temas de lactancia materna, como su protección, promoción y regulación del uso de las fórmulas comerciales infantiles. La unión de esfuerzos maximiza impacto, coherencia y cambio cultural positivo.

Dentro de sus beneficios se encuentran:

ENFOQUE INTEGRAL Y HOLÍSTICO

La lactancia materna es un tema multidimensional que requiere la participación y aportes de diversos actores e instituciones desde sus respectivos ámbitos para ser abordada de manera integral.

La vinculación intersectorial permite abordar la lactancia materna desde una perspectiva integral, atendiendo los diversos factores que la influyen.

APROVECHAMIENTO DE RECURSOS Y CAPACIDADES

La vinculación intersectorial aprovecha las capacidades únicas de cada sector para apoyar la lactancia materna, optimizando recursos, evitando duplicidades y maximizando el impacto conjunto.

COHERENCIA Y ALINEACIÓN DE POLÍTICAS

Involucrar distintos sectores promueve coherencia en políticas, leyes y reglamentos sobre lactancia materna para garantizar seguridad alimentaria infantil y materna.

Evita contradicciones, asegurando un enfoque coordinado, consistente y focalizado en la problemática con actividades y planes previamente diseñados.

SOSTENIBILIDAD Y CONTINUIDAD

La vinculación intersectorial promueve la apropiación y compromiso de diversos actores, asegurando la sostenibilidad y continuidad a largo plazo de la promoción de la lactancia materna como prioridad respaldada por múltiples sectores.

MAXIMIZACIÓN DEL IMPACTO

Las iniciativas aisladas tienen impacto limitado. Se necesitan alianzas estratégicas intersectoriales para una efectiva protección de la lactancia materna.

La vinculación intersectorial aúna esfuerzos, recursos y enfoques para maximizar el alcance e impacto de las intervenciones sobre necesidades básicas.

SENSIBILIZACIÓN Y CAMBIO CULTURAL

Involucrar sectores como medios, educación y organizaciones comunitarias genera mayor sensibilización y cambio cultural positivo hacia la lactancia materna, normalizándola en toda la

Ejemplos de sociedad en los que se puede vincular cuando se desarrollan estrategias de salud que priorizan el bienestar comunitario:



Estrategias para la colaboración

- Establecimiento de mecanismos de coordinación: Implementación de mesas de trabajo, comités o grupos intersectoriales.
- Desarrollo de planes de acción conjuntos: establecimiento de objetivos comunes y planificación de las estrategias para poder alcanzarlos.
- Intercambio de recursos e información entre las instituciones y los demás actores involucrados: Materiales educativos, investigaciones y experiencias.
- Realización de actividades en conjunto: Campañas de sensibilización, talleres y capacitaciones.
- Hacer valer y establecer nuevas políticas públicas: Trabajo conjunto para implementar leyes y regulaciones que protejan la lactancia materna, monitorear y sancionar la comercialización inadecuada de sucedáneos, colaborando con organismos reguladores, industrias y medios.
- Desarrollar programas de capacitación y sensibilización dirigidos a diferentes sectores, sobre la importancia de la lactancia materna y los riesgos de la comercialización inadecuada de sucedáneos.
- Campañas de concientización: colaborando con medios de comunicación para difundir mensajes positivos sobre la lactancia materna y desalentar la comercialización engañosa de las fórmulas comerciales infantiles.
- Monitoreo y evaluación: Establecer mecanismos conjuntos con otros sectores para medir el impacto de las estrategias y programas implementados y utilizar los datos recolectados para ajustar y mejorar las intervenciones futuras.
- Movilización de recursos: Buscar alianzas y colaboraciones con organizaciones nacionales e internacionales, así como con el sector privado, para obtener recursos financieros y técnicos que respalden los programas y estrategias de lactancia materna.

Comprometer...

A cumplir y hacer cumplir las políticas en materia de sucedáneos de la leche materna.

Es fundamental que las y los servidores públicos se comprometan a cumplir y hacer cumplir políticas sobre el fomento a la lactancia materna y el uso de las fórmulas comerciales infantiles evitando influir negativamente en la decisión de amamantar. Para proteger la salud materno-infantil, aumentar las tasas de lactancia y mejorar la salud poblacional.

En México, el marco legal para la promoción y protección de la práctica de la lactancia materna se encuentra establecida en la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible, la Ley General de Salud, el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Publicidad y la Norma Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012.

Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible

En el título segundo, “De la promoción y consumo de alimentos adecuados” se destina el Capítulo I a la lactancia materna y la alimentación complementaria adecuada.

De manera general establece que los Gobiernos de la Federación, entidades federativas, municipios y demarcaciones desarrollarán políticas integrales para:

Que los servicios de salud protejan, promuevan y apoyen la lactancia materna

Implementar medidas para evitar la discriminación a las mujeres que ejerzan la lactancia materna en espacios públicos

Implementar el código Internacional de la Comercialización de los Sucedáneos de la Leche Materna

Monitorear las acciones y capacitar para evitar acciones que puedan demeritar la lactancia materna

Crear entornos favorables para la lactancia materna

Ley General de Salud

Artículo 64. Fracción II. Establece las bases para las acciones de orientación y vigilancia institucional, capacitación y fomento para la lactancia materna, así como la instalación de lactarios en centros de trabajo.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Publicidad

Capítulo III. Referente a las Fórmulas para lactantes, indica que se debe fomentar la lactancia materna, por lo que la publicidad para fórmulas para lactantes deberá:

- Indicar los beneficios de la lactancia materna
- Indicar que el uso de las fórmulas para

lactantes se recomienda únicamente en casos específicos como:

- Por intolerancia del niño a la leche materna
- Por ausencia de la madre
- Por incapacidad de la madre para dar leche o por cualquier otra razón sanitaria fundada

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016

Esta Norma establece los criterios mínimos para la atención médica a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio normal y a la persona recién nacida. Algunos aspectos que se establecen en materia de lactancia materna son:

- En las consultas se debe brindar información de orientación y consejería en temas de lactancia materna
- En los establecimientos para la atención médica no se permitirá promover fórmulas para lactantes o alimentos que sustituyan la leche materna.
- Los sucedáneos de leche materna a menores de seis meses, únicamente se hará bajo prescripción médica.
- Se debe promover la lactancia materna exclusiva durante los

primeros 6 meses de la persona recién nacida y promover continuarla de manera complementaria hasta el segundo año de vida.

Norma Oficial Mexicana NOM-131-SSA1-2012

Esta Norma establece los requisitos sanitarios y nutricionales para las fórmulas para lactantes, alimentos y bebidas para lactantes y niños de corta edad, entre otros. Algunas de sus disposiciones son:

Los responsables del expendio o suministro al público deben cumplir con el código Internacional de los Sucédáneos de la leche materna

En las unidades médicas no se permite la distribución gratuita ni la promoción de las fórmulas a las madres.

La entrega y/o indicación de las fórmulas a menores de seis meses es únicamente bajo prescripción médica.



Promover...

Activamente la lactancia materna como política institucional en todas sus actividades

La promoción de la lactancia materna como política institucional es una iniciativa con un gran potencial para mejorar la salud pública. Es importante que las instituciones, los gobiernos y la sociedad civil colaboren para crear un entorno que apoye a las madres que amamantan, la lactancia materna es responsabilidad de todos.

Las instituciones pueden jugar un papel fundamental en la promoción de la lactancia materna mediante la implementación de políticas e iniciativas que apoyen a las madres que amamantan.

Políticas institucionales para promover la lactancia materna:

Las instituciones pueden promover la lactancia materna mediante la implementación de diversas políticas:

- **Permiso de maternidad y lactancia:** Ofrecer a las madres un permiso de maternidad y lactancia debidamente remunerado, que les permita amamantar a sus bebés con frecuencia.

- **Espacios de lactancia:** Habilitar espacios de lactancia cómodos y privados en el lugar de trabajo.
- **Capacitación al personal:** Capacitar al personal sobre la importancia de la lactancia materna y cómo apoyar a las madres que amamantan.
- **Promoción de la lactancia materna:** Difundir información sobre los beneficios de la lactancia materna a través de campañas de comunicación y sensibilización.
- **Apoyo a las madres que amamantan:** Brindar apoyo y asesoramiento a las madres que amamantan, tanto en el lugar de trabajo como en la comunidad.



Ejemplos de actividades para promover la lactancia materna:

- Organizar talleres y charlas sobre la lactancia materna.
- Distribuir materiales informativos sobre la lactancia materna.
- Realizar concursos y premios para las madres que amamantan.
- Celebrar la Semana Mundial de la Lactancia Materna.
- Colaborar con organizaciones que promueven la lactancia materna.



Retos para la promoción de la lactancia materna:

- Falta de información: Muchas mujeres no tienen suficiente información sobre los beneficios de la lactancia materna.
- Falta de apoyo: Las madres que amamantan a menudo no tienen el

apoyo que necesitan para continuar amamantando.

- Presión social: Las mujeres pueden sentir presión social para no amamantar en público.
- Prácticas de marketing poco éticas: Las empresas de fórmula infantil pueden utilizar prácticas de marketing poco éticas para influir en la decisión de las madres de no amamantar.



Ser...

Un modelo a seguir para la sociedad, demostrando integridad y compromiso con la protección de la lactancia materna

Las y los servidores públicos tienen la responsabilidad de ser modelos a seguir para la sociedad, esto incluye demostrar integridad y compromiso con la protección de la lactancia materna.

¿Cómo ser un modelo a seguir para la sociedad en la protección de la lactancia materna?

1. Implementar políticas institucionales que apoyen la lactancia materna:

- Permisos de maternidad y lactancia.
- Instalación de espacios para que las madres puedan amamantar o extraer leche para sus bebés.

2. Cumplir con las leyes y normas que protegen la lactancia materna:

- Respetar el derecho de las madres a amamantar en público.
- No discriminar a las madres que amamantan.
- Prohibir la publicidad de sucedáneos de la leche materna en los espacios públicos.

3. Ser un ejemplo personal:

- Amamantar a sus propios hijos.
- Hablar públicamente sobre la importancia de la lactancia materna.
- Apoyar a otras madres que amamantan.
- Alza tu voz. Si eres testigo de situaciones que vulneran la lactancia materna, no dudes en hablar y defender este derecho fundamental

Recomendaciones adicionales:

- Es importante que los servidores públicos se informen sobre la lactancia materna y los beneficios que ofrece, además, que sean sensibles a las necesidades de las madres que amamantan.

La promoción de la lactancia materna es una responsabilidad de todos, y los servidores públicos pueden jugar un papel fundamental en este esfuerzo.

En un mundo donde la información abunda y las opiniones divergen, ser un modelo a seguir se convierte en una poderosa herramienta para el cambio. Y cuando se trata de proteger la lactancia materna, este rol cobra aún más relevancia.

¿Por qué ser un modelo a seguir es tan importante?

Imagina a una madre primeriza, llena de dudas e incertidumbres sobre la lactancia materna. De pronto, observa a una compañera de trabajo amamantar a su bebé con naturalidad y confianza. Esa imagen, tan simple pero poderosa, puede ser la chispa que encienda su propia confianza y la motive a continuar amamantando.

Los modelos a seguir no solo inspiran, también educan. Al ser testigos de cómo se amamanta en diferentes contextos, las personas aprenden sobre la normalidad y viabilidad de la lactancia materna. Se derriban mitos, se normaliza la práctica y se crea un ambiente más favorable para las madres que amamantan.

Ser un modelo a seguir no es una tarea titánica. Se trata de pequeños actos, de decisiones conscientes que, sumadas, tienen un gran impacto en la sociedad.

¿Te unes al movimiento?

Juntos, podemos construir un mundo donde la lactancia materna sea vista como la opción natural y saludable para alimentar a los bebés.

Recuerda:

- Tu ejemplo tiene el poder de inspirar y educar.
- Ser un modelo a seguir es una forma tangible de proteger la lactancia materna.
- Cada pequeño acto cuenta.
- Seamos la voz que la lactancia materna necesita.

¡Hagamos la diferencia!

Referencias

- ACUERDO por el que se emite el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar (MAS-BIENESTAR): Punto 7. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5669707&fecha=25/10/2022#gsc.tab=0
- Asociación Española de Pediatría. (2017). Lactancia Materna, El Mejor Inicio Para Ambos. Aeped.es. Recuperado el 11 de agosto de 2023, de <https://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/201701-lactancia-materna-mejor-ambos.pdf>
- Brahm, P. y Valdés, V. (2017). Beneficios de la lactancia materna y riesgos de no amamantar. *Revista chilena de pediatría*, 88(1), 07-14.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 123, derecho de las trabajadoras a un periodo de lactancia: <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/cpeum/documento/2017-03/CPEUM-123.pdf>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 4, derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad: <https://www.diputados.gob.mx/servicios/datorele/cmprtvslpo2/nov/cuartoconst.htm#:~:text=Los%20ni%C3%B1os%20y%20las%20ni%C3%B1as,deber%20de%20preservar%20estos%20derechos.>
- Estatuto Orgánico Del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. <https://www.coneval.org.mx/Normateca/MarcoJuridico/Documents/Estatuto-organico-CONEVAL-22-11-2018.pdf>
- Instituto Nacional de Salud Pública (INSP). Beneficios de la lactancia materna para la madre. (2022). Recuperado el 11 de agosto de 2023, de <https://www.insp.mx/nutricion-y-salud/beneficios-de-la-lactancia-materna-para-la-madre>
- Ley General de Salud en materia de Publicidad. (2022). Capítulo III, Artículos 25 y 26. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGS_MP.pdf
- Ley General De Salud. Artículo 7, Fracción IV; Artículo 77 bis 43. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGS.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. 74.ª Asamblea Mundial De La Salud. https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA74-REC1/A74_REC1-sp.pdf
- Organización Mundial de la Salud. 33a Asamblea Mundial de la Salud, Ginebra, 5-23 de mayo de 1980: actas resumidas de las comisiones. <https://iris.who.int/handle/10665/196178>
- Organización Panamericana de la Salud. (2019). Estrategia y plan de acción sobre la promoción de la salud en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2019-2030. <https://www.paho.org/es/documentos/estrategia-plan-accion-sobre-promocion-salud-contexto-objetivos-desarrollo-sostenible>

Anexo 1 ¿Qué es un sucedáneo de la leche materna?

Los sucedáneos de la leche materna son cualquier alimento comercializado o de otro modo presentado como sustituto parcial o total de la leche materna. Esto incluye la leche de fórmula o cualquier otro alimento o líquido nutritivo dado a los lactantes y niños pequeños.



Algunos ejemplos específicos de sucedáneos de leche materna son:

- Fórmulas infantiles: Son productos industrializados en polvo o líquido que buscan imitar la composición de los nutrientes de la leche materna. Están diseñadas para alimentar a bebés cuando estos no son amamantados con leche de su madre.
- Leches de seguimiento: Son fórmulas adaptadas para la alimentación de niños de 6 a 36 meses cuando ya comienzan a ingerir otros alimentos sólidos además de leche.
- Leches de crecimiento: Se comercializan para niños de 1 a 3 años cuando se quiere complementar la dieta con fuentes extra de nutrientes como hierro, vitaminas y minerales.

Anexo 2 Oferta de cursos

Oferta de cursos para capacitar a las y los servidores públicos en materia de Lactancia materna

Cursos del IMSS

- Generar las bases para proteger, fomentar y brindar apoyo efectivo a la lactancia materna exclusiva desde cualquier ámbito de acción, incluso durante crisis.
- Tomar conciencia del papel fundamental que juega la leche humana para la supervivencia, salud, nutrición y desarrollo óptimos de los lactantes y niños pequeños.
- Garantizar que las madres cuenten con el respaldo técnico y los medios adecuados para amamantar, especialmente en momentos de vulnerabilidad y desastres o emergencias.

Lactancia materna en emergencias

Tipo de inscripción: sin fecha límite.

Link de inscripción: <https://climss.imss.gob.mx/php/direcciona.php?acc=2&curso=32>

- Curso dirigido a profesionales de la salud que tienen contacto con madres y bebés en programas referentes a la lactancia materna
- Desarrolla los conceptos básicos de la lactancia materna, problemas relacionados con la misma y aspectos éticos, jurídicos y normativos que engloban la práctica de la lactancia materna.

Lactancia materna

Tipo de inscripción: con fechas determinadas (Próxima fecha de inscripción 24 abr - 9 mayo de 2024).

Link de inscripción: <https://innovacioneducativa.imss.gob.mx/sitio/wp/lactancia-materna/>

Cursos UNICEF

Curso de 20 horas de lactancia materna – ISSALM

- Desarrollar técnicas para ayudar a facilitar el contacto piel con piel, y el inicio inmediato de la lactancia.
- Aprender las posiciones y agarre adecuados para las y los bebés para el amamantamiento.
- Saber dónde referir a las madres para mayor asistencia con la alimentación de su bebé.
- Identificar las prácticas que apoyan y aquellas que interfieren con la lactancia.
- Trabajar con las y los colegas para identificar las barreras de la lactancia y buscar las maneras de superar estas barreras.

Tipo de inscripción: sin fecha límite.

Link de inscripción: <https://agora.unicef.org/course/info.php?id=25074>

Aprende de la Lactancia materna. Conceptos y factores de éxito fundamentales de la lactancia materna. Cifras de contexto de Colombia aplicables a otros países

Tipo de inscripción: sin fecha límite.

Link de inscripción: <https://agora.unicef.org/course/info.php?id=45289>

- Aprende sobre los grandes beneficios que trae para el bienestar de las y los bebés, la madre, las familias, las empresas y el desarrollo de los países.
- Los puntos fundamentales de la práctica de la lactancia materna.
- Los mitos más prevalentes en torno a la lactancia materna y su respectiva desmitificación y los diferentes entornos cruciales para el éxito de la lactancia materna (familia, empresa, etc.) así como los diferentes factores que en cada entorno facilitan la misma.

Curso de 12 horas de lactancia materna para lugares de trabajo y estudio- IEALM

Tipo de inscripción: sin fecha límite.

Link de inscripción: <https://agora.unicef.org/course/info.php?id=28891>

- Este curso instruye sobre todos los beneficios de la lactancia materna tanto para la madre como para su bebé, familiares y la sociedad en general, con un enfoque laboral y/o educativo, que busca enseñar la forma para que la madre pueda continuar con su vida laboral y/o escolar sin abandonar la lactancia materna.

Cursos SNDIF

ABC de la lactancia materna

Tipo de inscripción: con fechas determinadas (Consultar próxima fecha de inscripción).

Link de inscripción: <http://formacion.virtual.dif.gob.mx/curso.html>

- Curso dirigido a todo el público, enfocado en el entendimiento básico de los conceptos de la lactancia materna, desarrolla claros ejemplos de cómo amamantar, además de proponer soluciones a dudas comunes con respecto a la lactancia materna.

Lactancia y apego, vínculos que importan

Tipo de inscripción: con fechas determinadas (Consultar próxima fecha de inscripción).

Link de inscripción: http://formacion.virtual.dif.gob.mx/cursos/lactancia_apego.html

- Obtener una visión positivista y desde un planteamiento psicológico, el curso aborda el apego en la madre y su bebé desde el embarazo hasta los 2 años posteriores al nacimiento, propone estrategias para afrontar las distintas situaciones que surgen durante estas etapas y muestra las teorías psicológicas existentes en relación al apego que buscan explicar su funcionamiento.

Cursos del INSP

Curso de 40 horas. Aprendiendo lactancia y amamantamiento

Tipo de inscripción: sin fecha límite.

Link de inscripción: <https://clima.espm.mx/categoria-mujeres-embarazadas-y-ninos-menores-de-5-anos-4>

- Este curso pretende proveer el conocimiento que el profesional de la salud debe dominar para desempeñar el rol primordial de proteger, promover y apoyar la lactancia materna desde su campo de trabajo en concordancia con la Estrategia Mundial para la alimentación del lactante y del niño pequeño, además de ofrecer la posibilidad de obtener constancia a través de un pago de recuperación.